

MECANISMOS DE CUBRIMIENTO PARA EL PAGO DE LOS CARGOS POR USO DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL (STR) Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL (SDL)

Conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 del anexo de la Resolución CREG 159 de 2011, respecto a los mecanismos de cubrimiento para el pago de los cargos por uso del Sistema de Transmisión Regional (STR) y del Sistema de Distribución Local (SDL), la Empresa de Energía de Casanare –ENERCA S.A E.S.P.-, se permite informar que la tasa de rendimiento financiero que reconocerá a los comercializadores que opten como mecanismo de cubrimiento anticipado mensual será de 3.8% E.A